



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º197

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 17/09/24

VISTO:

El expediente N°08030-0007516-8 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de artículos de librería con destino al Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116- inc .a) de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y el Art. 36 de la Ley N° 14.245 de Presupuesto 2.024.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 08/24, aprobado por Resolución AG N° 026/2024. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 04 de Septiembre de 2024.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 121 del Decreto N° 1104/16-Reglamentario de la Ley N° 12.510, obra constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura, se recibieron tres (03) sobres con ofertas: 1-) ALL PAPER de María Laura Rodríguez (Renglones 1 al 22) por un monto total de pesos dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta (\$2.356.850), 2-) ADDOUMIE LABATH S.A. (Renglones 1 al 18 y 20 al 22) por un monto total de pesos dos millones sesenta mil setecientos treinta y siete (\$ 2.060.737) y 3-) DISTRIBUIDORA DIQUE SRL (Renglones 1 al 18 y 20 al 22) por un monto total de pesos



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

un millón setecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 20/100 (\$1.725.344,20).

Que las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado todas ellas con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente.

Que la oferta presentada para el Renglón 20 por parte de la empresa DISTRIBUIDORA DIQUE SRL. corresponde desestimar atento a que no cumple con las medidas solicitadas, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art.139 – inc. i – pto. 6 - apartado e, de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16.

Que atento a lo dispuesto en la Cláusula N° 6 del Pliego de Bases y Condición y al pto. 10 – inc. I - art.139 del Decreto N° 1104/16 Reglamentario de la Ley N° 12.510, surge que corresponde adjudicar a: ALL PAPER los renglones 1, 11, 13, 19 20 y 22, por un monto total de pesos cuatrocientos mil uno con trescientos setenta y cinco (\$ 401.375), a ADDOUMIE LABATH S.A. los renglones 3, 7, 8, 12 y 18, por un monto total de pesos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos (\$ 284.600) y a DISTRIBUIDORA DIQUE SRL los renglones 2, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 21 por un monto total de pesos un millón cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 1.051.444,50), por cumplir con lo requerido, y ser las más económicas (salvo el renglón 19 que es la única oferta) y su precio razonable.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2024, Inciso 2 – Partida Principal 9 - Parcial 2, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 826/24 (consta en Expte. N° 08030-0007496-3) y su modificatorio N° 996/2024 que obra en el presente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes el Área Legal y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desestimar la oferta de Distribuidora Dique SRL para el Renglón 20 en atención a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2: Adjudicar la adquisición de artículos de librería con destino al Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, por la suma total de pesos un millón setecientos treinta y siete mil cuatrocientos diecinueve con cincuenta centavos (\$1.737.419,50) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ALL PAPER DE MARIA LAURA RODRIGUEZ – CUIT: 27-22215175-4

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		50	Tijeras Comunes 21 cm	\$1650	\$82500
11		100	Broches Nepaco de plástico	\$1012	\$101.200
13		50	Caja de Broches clips nº 8	\$1591	\$79550
19		30	Cartulina oficio color (paquete de 5 colores)	\$412,5	\$12375
20		50	Cinta scoch 12 mm x 30 mts.	\$265	\$13250
22		50	Arandelas de Cartón x 500 U.	\$2250	\$112500
TOTAL					\$401.375



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

b) ADDOUMIE LABATH S.A. – CUIT: 27-3056791550-2

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3		100	Broches N:10/50 (caja por 1000 unidades)	\$290	\$29000
7		50	Regla 30 cm acrílicas	\$271	\$13550
8	Básica	500	Resaltador de texto grande varios colores	\$290	\$145000
12	Básica	100	Fibrón para pizarra blanca	\$450	\$45000
18		30	Cinta de papel 18mm x 30mts	\$1735	\$52050
TOTAL				\$ 284.600	

c) DISTRIBUIDORA DIQUE SRL - CUIT: 30-68469261-1:

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2		600	Block adhesivo 75 x 75mm	\$532,59	\$319554
4		100	Broches 24/6 (caja por 1000 unidades)	\$798,9	\$79890
5		100	Adhesivo vinílico x 30ml	\$199,06	\$19906
6		15	Abrochadora 10/50 pinza - reforzada	\$7026,2	\$105393
9		100	Sobres Manila 27 x 37	\$69,694	\$6969,4
10		100	Sobres Manila 30 x 40	\$81,471	\$8147,10
14		40	Folio oficio paquete x 100	\$5301,2	\$212048
15		30	Folio A4 paquete x 100	\$4358,10	\$130743

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

16		40	Sacapunta de Metal	\$177,8	\$7112
17		40	Perforadora mediana	\$3605,3	\$144212
21		20	Lápiz Negro (Caja x 12 unidades)	\$873,5	\$17470
TOTAL				\$ 1.051.444,50	

TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.737.419,50
-------------------------	------------------------

ARTÍCULO 3: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116 – inc. a) de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y el Art. 36 de la Ley N° 14.245 de Presupuesto 2.024.

ARTÍCULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2024 - de la Subjurisdicción 8 - SAF 1 - Programa 20-0-0-1; Fuente de financiamiento 111 - Inciso 2 - Partida principal 9 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-00-00.

ARTÍCULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 6: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MOERENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C**